



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes 2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes, 08 de mayo de 2019

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM N° 000871/2019, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Ayudante de Primera, Dedicación Semi-exclusivo, Perfil Docente, Carácter Ordinario**, donde el recurso tendrá como destino al Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la Actividad curricular **Física Biológica**, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y;



CONSIDERANDO:

Que el presente concurso público, abierto de antecedentes y oposición se registró por la Resolución N° 0001000/2018 del Rectorado.

Que la Secretaria Académica, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, y la Directora del Departamento de Ciencias Básicas constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 29 de abril de 2019 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito para cubrir viáticos, pasajes y estadía de los miembros externos del jurado que se requiere.

Que los concursos públicos, abiertos, de antecedente y oposición se encuentran establecidos en el Art. N° 51 y en concordancia con la Ley de Educación Superior N° 24.521, en la cual está basada la resolución rectoral N° 0001000/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Secretario General autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24.521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

C.P.N. Alberto Alejandro Lindow
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL SECRETARIO GENERAL A CARGO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

Cpde. RESOLUCION R.N°000488/2019

M.º. Exp. Graciela N. BALAN
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

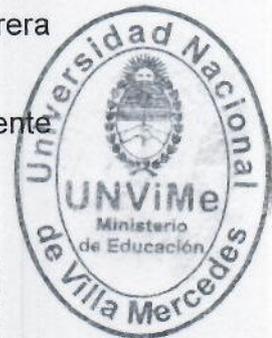
Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso para cubrir un (1) cargos de **Ayudante de Primera, Dedicación Semi-exclusivo , Perfil Docente, Carácter Ordinario**, donde el recurso tendrá como destino al Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la Actividad curricular **Física Biológica** , de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría , de la Escuela de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	cargo	Institución	Correo electrónico
Torres Deluigi María	Prof. Adjunta	UNSL	matorresdeluigi@gmail.com
Zanon, Thelma	Prof. Adjunta	UNViMe	thelmaaurora@gmail.com
Perello, Daniel	Prof. adjunto	UNSL	adp2006@gmail.com



MIEMBROS SUPLENTE:

Nombre y Apellido	cargo	Institución	Correo electrónico
Guaycochea Ronio.	Prof. Asociado	UNViMe	rinioguaycochea@gmail.com
Adaro, Jorge	Prof. Asociado	UNViMe	aadaro@ing.unrc.edu.ar
Lucero Lopez Romina	Prof. Adjunto	UNViMe	vrominall@gmail.com

ARTICULO 3º: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 15 y 28 de mayo de 2019, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- Dos (2) solicitudes de Inscripción (ANEXO II de la Resolución Rectoral 0001000/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO III de la Resolución Rectoral 0001000/2018
- Un (1) ejemplar del CVar o currículum, formato digital.
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada.
- Dos (2) índices de la documentación presentada

Cpde. RESOLUCION R.Nº000488/2019

C.P.N. Alberto Alejandro Lindero
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA
Secretaría de Asesoría Técnica
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento, RR N° 0001000/2018 del Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

ARTICULO 6º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a abonar los gastos de viáticos y/o combustibles y/o pasajes para los miembros del jurado, externos, que participen en este concurso, aplicando según corresponda a las siguientes partidas presupuestarias:

Viáticos y Reintegro Pasajes:

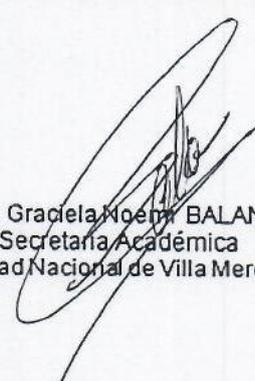
A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4

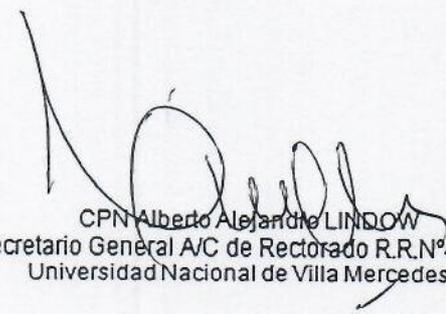
Reintegro Gastos de Combustible

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R.N°000488/2019


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


CPN Alberto Alejandro LINDOW
Secretario General A/C de Rectorado R.R.N°491/2019
Universidad Nacional de Villa Mercedes

